REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 15 de agosto de 2013

Notificación Nº 799

Señor(a):
RODRIGO OTERO
EDIFICIO BCH
Tel:No Aporta
SANTA MARTA (MAGDALENA)
Email:procjudadm93@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:CESAR TULIO SEQUEDA FALCO
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2013-00239-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/06/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, 1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor CERSAR TULIO SEQUEDA FALCO, contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 03:37 p.m. - con-362

00808

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 15 de agosto de 2013

Notificación Nº 797

Señor(a):
ANDJE
CALLE 70 N 4 - 60 BOGOTA
Tel:No Aporta
BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)
Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:CESAR TULIO SEQUEDA FALCO
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2013-00239-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/06/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, 1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor CERSAR TULIO SEQUEDA FALCO, contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 03:38 p.m. - con-362

00808

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 15 de agosto de 2013

Notificación Nº 798

Señor(a):
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
CARRERA 10 NUMERO 27-27 ED. BACHUE SEGUNDO PISO
Tel.
BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)
Email:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

ASUNTO: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:CESAR TULIO SEQUEDA FALCO
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2013-00239-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/06/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, 1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor CERSAR TULIO SEQUEDA FALCO, contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

aceballp 03:39 p.m. - con-362

00808

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

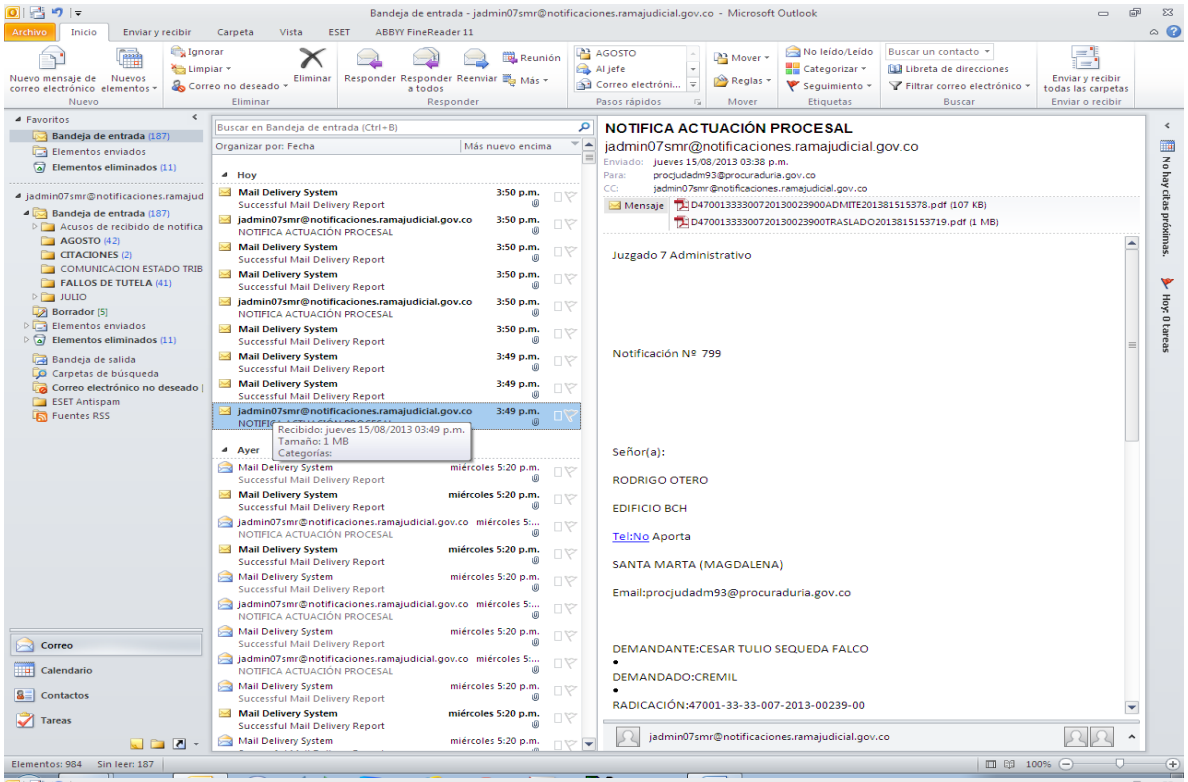

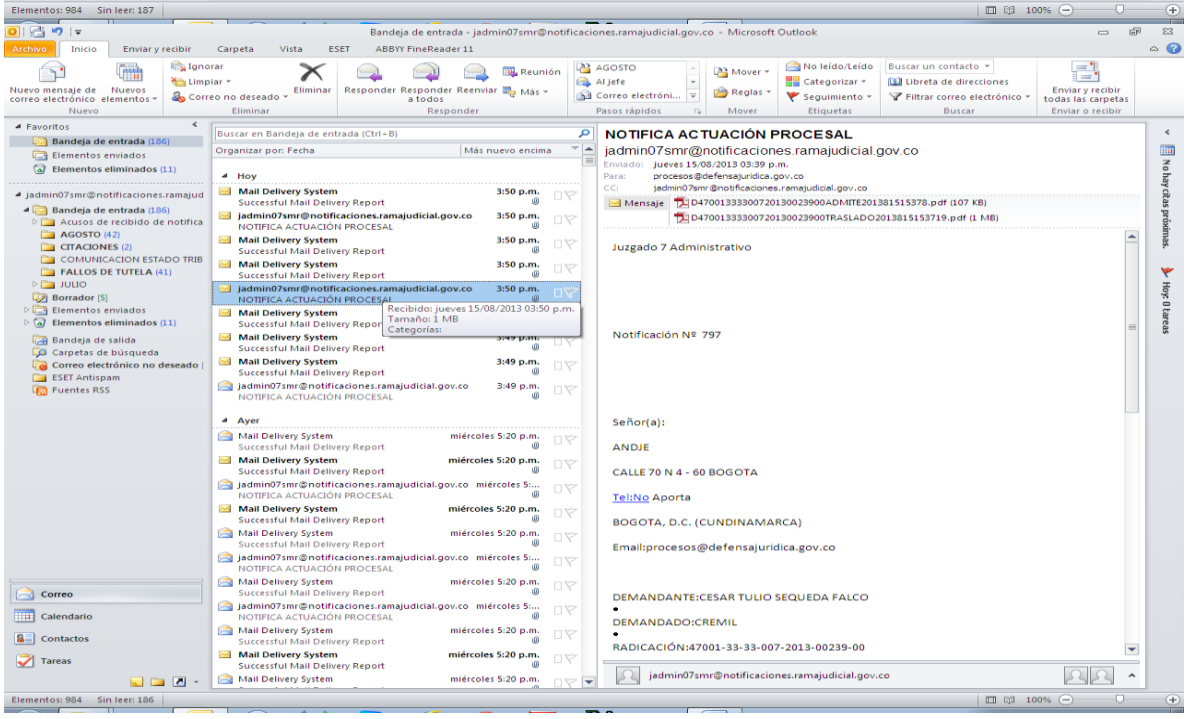

REPÚBLICA DE COLOMBIA
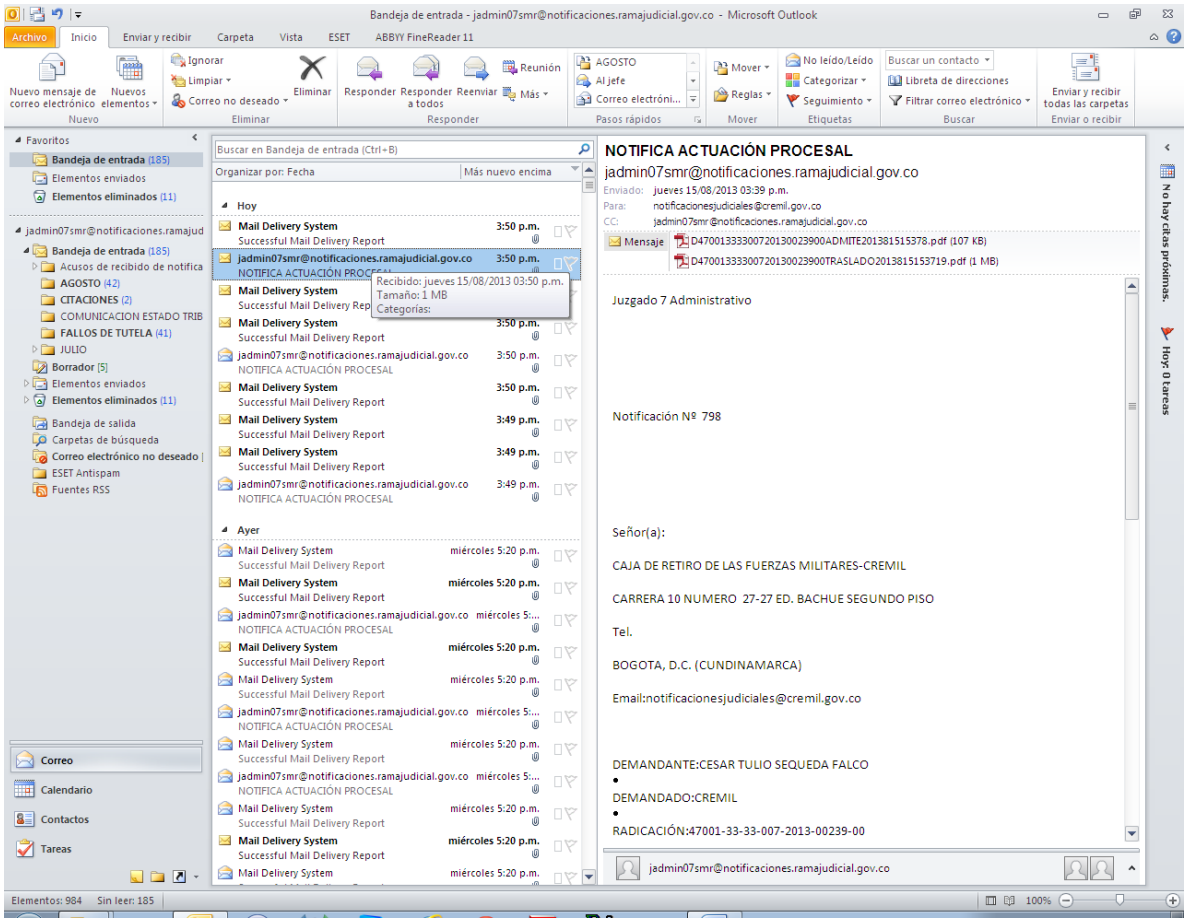
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA